PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EAEko espetxeak pintura-material hornitzeko esparru-akordioa / Acuerdo Marco para suministro de material de pintura para centros penitenciarios CAE.

ÍNDICE

1.- ALCANCE DEL CONTRATO……..…… 3
2.- CONDICIONES DE SUMINISTRO……..……..…… 3
3.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA ……..……..…… 4
4.- COMPROBACIONES DE LA RECEPCIÓN ……..…….. 4
5.- REVISION DE PRODUCTOS……..…….. 5

1.- ALCANCE DEL CONTRATO

Mediante los contratos que se deriven del presente Acuerdo Marco la adjudicataria se obliga a entregar una pluralidad de materiales de forma sucesiva, y por precio unitario, sin que la cuantía total anual se defina con exactitud, por estar subordinadas las entregas a las necesidades de los Centros Penitenciarios de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa.

Los materiales a suministrar serán los incluidos en la relación que se adjunta como ANEXO I a este pliego de prescripciones técnicas, o aquellas de características similares que se consideren más oportunos para el uso al que se destinan (cualquier referencia a marcas comerciales debe entenderse como extensiva a cualquier producto con similares características). Esta lista tiene solo efectos orientativos, y no significa que la Administración contratante tenga que consumir todos los materiales, así como tampoco es eliminatoria, por lo que no se describen todos los materiales a utilizar, ya que también podrán incorporarse nuevos productos de características similiares a los que constituyen el objeto del contrato que se consideren más oportunos para el uso al que se destinan, siempre que tal incorporación no conlleve incremento del precio global de adjudicación, más los incrementos y modificaciones previstas en los pliegos que rigen la presente contratación.

2.- CONDICIONES DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE PINTURA EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE ARABA, BIZKAIA y GIPUZKOA.

1.- La empresa adjudicataria asume expresamente la obligación de suministrar todos los artículos que compone el objeto de los contratos basados en el Acuerdo Marco, al precio convenido, siempre de conformidad con las necesidades de los Centros Penitenciarios.

Excepcionalmente, y de conformidad a las necesidades internas de los centros penitenciarios, se podrá suministrar productos similares no previstos y que sean necesarios, de conformidad con lo establecido en el PCAP.

2.- El suministrador facilitará cuantas instrucciones sean precisas para el manejo y correcta manipulación del suministro que oferta, tanto en forma de folleto, manual o instrucciones escritas, que, salvo autorización expresa, deberán serlo en alguna de las dos lenguas oficiales del País Vasco.

El suministrador falicitará a cada Centro Penitenciario de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, y a la Administración contratante si así lo solicitan, las Fichas Técnicas y Fichas de seguridad, de los materiales suministrados una vez adjudicados los contratos basados en el Acuerdo Marco.

3.- Asimismo, facilitará el asesoramiento e instrucción de su propio personal, sin que haya de ser abonada cantidad alguna distinta del precio contratado.

4.- Si el suministro se refiere a bienes o artículos ya comercializados y existentes en el mercado o en los que el adjudicatario no haya intervenido directamente en todo o parte del proceso de producción, almacenamiento, distribución, comercialización, transporte, entrega o cualquier otra fase previa, el contratista se obliga a garantizar que los mismos cumplen la normativa de consumo vigente aplicable en la materia y que, en su caso, se hallan homologados y normalizados a nivel estatal y a nivel de la Comunidad Autónoma del País Vasco para su uso.

3.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

Una vez adjudicados los contratos basados en el Acuerdo Marco, en el PCAP y/o PPTP de los mismos se indicará en qué centro penitenciario de Euskadi deberá ser la entregados los materiales. La empresa adjudicataria efectuará la entrega de los materiales en el plazo máximo de 5 días hábiles a la petición, o en el ofertado como criterio de adjudicación.

La proveedora confirmará en todo momento al centro el día y la hora aproximada a la que va a realizar la entrega.

Los productos se entregarán en las zonas y muelle de carga y descarga, habilitados para esta actividad en el centro y en horario de mañana hasta las 13 horas, salvo que el centro penitenciario receptor convenga otra hora.

Será responsabilidad de la empresa adjudicataria, el trabajo de descarga del vehículo de transporte y su traslado a la balanza o báscula de pesaje o al lugar que el centro penitenciario receptor le señale para su depósito.

4.- COMPROBACIONES DE LA RECEPCIÓN

En el momento de la recepción de los suministros se realizarán las siguientes comprobaciones:

. Revisión de pesos, calidad y etiquetado de los productos suministrados.

Será rechazado por la Administración contratante cualquier suministro (previo aviso a la empresa adjudicataria) en el momento de la recepción, por no corresponderse con lo solicitado, por no cumplir, o bajo sospecha que se documentará, las prescripciones técnicas y/o legislación vigente. La reposición de productos devueltos será suministrada de inmediato (antes de 24 horas).

Se podrá requerir la presencia del responsable de la empresa adjudicataria para tratar sobre temas derivados de deficiencias en los productos que suministra, siendo obligatoria dicha asistencia para la proveedora. Así mismo, podrá concertarse una visita a las instalaciones de la proveedora para la realización de una auditoria sin previo aviso.

5.- REVISION DE PRODUCTOS

Todos los materiales y productos a suministrar serán de 1ª calidad, debiendo cumplir la normativa aplicable a las normas en vigor, debiendo especificar en el producto la marca CE (Comunidad Europea) o UNE.

La Administración contratante puede hacer revisión, durante la ejecución del contrato, de productos que considere potencialmente no seguros y exigir su retirada y/o la aportación de nuevos, sin coste alguno.

Asimismo, caso de que los productos suministrados no sean de la calidad prevista, se podrá exigir su retirada y/o la aportación de nuevos, sin coste alguno para la Administración contratante.

También podrán incorporarse nuevos productos similiares a los que constituyen el objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 222 de la LCSP. La invitación que se remita por el órgano de contratación para la participación irá acompañada por el PCAP y el PPTP del contrato basado en la que se reflejará el detalle de los productos a licitar, así como su precio máximo, y el plazo de presentación de ofertas, que en ningún caso excederá de 3 días hábiles.

ANEXO I

ARTICULOS	MEDIDA	PRECIO UNITARIO MÁXIMO SIN IVA
Alargador extensible para brocha	UNIDAD	19,00 €
Árido Antideslizante	KILO	0,61 €
Brochas redondas (varios tamaños)	UNIDAD	2,84 €
Cinta de carrocero (varios tamaños)	METRO	0,10 €
Disolvente universal	LITRO	0,95 €
Esmalte brillo al agua con contenido COVs menor de 90g/l: varios colores	LITRO	4,95 €
Esmalte Clorocaucho para suelos: varios colores	LITRO	7,91 €
Esmalte mate al agua con contenido COVs menor de 90g/l: varios colores	LITRO	16,47 €
Esmalte satinado al agua con contenido COVs menor de 90g/l: varios colores	LITRO	5,84 €
Esponja de lijado en seco y húmedo	UNIDAD	1,71 €
Imprimación sintética	LITRO	8,46 €
Masilla para enlucido de renovación listo al uso para alisar, rellenar y retapar	KILO	1,61 €
Masilla plástica juntas	KILO	5,65 €
Microesferas de vidrio reflectantes para pinturas	KILO	2,02 €
Paletina acodada	UNIDAD	1,85 €
Paletina pintura doble mango madera estandar 25 mm-nº 12 universal	UNIDAD	0,48 €
Paletina pintura doble mango madera estandar 50 mm-nº 24 universal	UNIDAD	1,48 €
Paletina pintura doble mango madera estandar 80 mm-nº 36 universal	UNIDAD	2,44 €
Papel de lija 93 mm (aprox) - grano 60/80/120	METRO	0,58 €
Pintura acrílica en spray (400 ml aprox.)	UNIDAD	6,75 €
Pintura impermeabilizante	LITRO	3,65 €
Pintura para suelos (varios colores)	LITRO	5,54 €
Pintura plástica al agua con contenido COVs menor de 15g/l (varios colores)	LITRO	3,27 €
Rascador con hoja de 2 corte	UNIDAD	11,36 €
Recambio rodillo antigoteo con fibras 12 mm espesor (aprox.)	UNIDAD	1,89 €
Recambio rodillo de espuma para multisuperficies 5-11 cm (aprox.)	UNIDAD	0,91 €
Rodillo antigoteo con fibras 12 mm espesor (aprox.)	UNIDAD	3,04 €
Rodillo de espuma para multisuperficies 11 cm (aprox.)	UNIDAD	1,32 €